



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

04383-2015

CASTELLÓN/CASTELLÓ

Anuncio licitación Negociado de Contratación del Patronato Municipal de Deportes

Aprobación del expediente y apertura de la licitación pública, por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de mayo de 2015, para contratar el servicio para la ejecución del programa de actividades acuáticas y socorrismo acuático en las piscinas cubiertas municipales dependientes del Patronato Municipal de Deportes, dividido en tres lotes.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación del Patronato Municipal de Deportes

c) Obtención de documentación e información:

1.- Dependencia: Negociado de Contratación del Patronato Municipal de Deportes.

2.- Domicilio: Calle Columbretes, 22

3.- Localidad y código postal: Castellón de la Plana, 12003

4.- Teléfono: 964 270294

5.- Telefax: 964 239900

6.- Correo electrónico: cristina.garcia@castello.es

7.- Dirección de internet del perfil de contratante: www.castello.es; http://esports.castello.es

8.- Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en horario de

Registro de Entrada.

d) Número de expediente: 3/2015

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción: Prestación del servicio de actividades acuáticas y en sala en las piscinas cubiertas dependientes del Patronato Municipal de Deportes (en adelante PMD), que comprende la elaboración, organización y ejecución de los programas de actividades físico-acuáticas, así como la prestación del servicio de socorrismo en las mismas para cubrir bajas por enfermedad, permisos, etc., y que comprende la vigilancia y prevención de accidentes en el agua y en el recinto de baño, responsabilidad de las tareas de salvamento y prestación de primeros auxilios en el recinto de las piscinas y atender aquellas necesidades que se le indicasen de forma específica, sin menoscabo de su principal misión. El contrato se divide en tres lotes, pudiendo licitar las empresas respecto de uno o varios lotes, correspondiente cada uno de ellos a una instalación deportiva donde se prestará el servicio:

Lote 1: Ejecución del programa de actividades acuáticas y servicio de socorrismo en la Piscina Castalia.

Lote 2: Ejecución del programa de actividades acuáticas y servicio de socorrismo en la Piscina Emilio Fabregat.

Lote 3: Ejecución del programa de actividades acuáticas y en sala, y servicio de socorrismo en la Piscina Olímpica.

c) Lugar de ejecución: En las piscinas cubiertas dependientes del Patronato Municipal de Deportes: Lote 1, Piscina Castalia; Lote 2, Piscina Emilio Fabregat; Lote 3, Piscina Olímpica.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

e) Admisión de prórroga: La duración del contrato podrá prorrogarse por un periodo de dos años.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92600000-73 "Servicios deportivos"; 75252000-7 "Servicios de rescate".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Criterios de adjudicación de carácter social: Hasta 5 puntos. Se valorará el diseño y presentación por los licitadores/as de un Plan de Igualdad específico que quien licita se compromete a aplicar en la ejecución del contrato y que detalle las políticas de igualdad de la empresa en relación con la ejecución del contrato en cuanto al acceso al empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras.

4.- Presupuesto base de licitación.

El valor estimado de la contratación a realizar, incluida la prórroga posible, se fija en la cantidad de 1.233.280,06 euros, IVA excluido.

El presupuesto máximo total para los dos años de duración del contrato asciende a 513.866,69 euros, IVA excluido.

El presupuesto base de licitación se formula en términos de precios unitarios referidos a horas de prestación del servicio tanto para las actividades acuáticas, en sala y socorrismo, susceptible de ser mejorado a la baja, y se fija en:

A) Servicios de Actividades acuáticas:

a.1.- Monitor de natación: 14,60 euros/hora más 3,07 de IVA

a.2.- Monitor especialista de la especialidad correspondiente: 18,00 euros/hora más 3,78 euros de IVA

B) Servicios de Actividades en sala:

b.1.- Monitor spinning, aerobic, GAP, tai-chi y yoga : 21,50 euros/hora más 4,52 de IVA

b.2.- Monitor de gimnasio: 16,15 euros/hora más 3,39 euros de IVA

C) Servicios de Socorrista: 11,50 euros/horas, más 2,42 euros de IVA.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de licitación del contrato (IVA excluido).

6.- Requisitos específicos del contratista.

- De conformidad con los pliegos reguladores de la contratación. Cláusula 10ª y 14ª del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

7.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de Registro de Entrada. Si el último día fuera sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: Se determina en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Patronato Municipal de Deportes de la Ciutat de Castelló, sito en la calle Columbretes, 22, de esta ciudad.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón de la Plana.

b) Domicilio: c/ Columbretes, 22.

c) Localidad y código postal: Castellón de la Plana, 12003.

d) Fecha: A partir del tercer día hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Gastos de anuncios.

A cuenta y cargo del adjudicatario (cláusula 15ª del PCAP).

Castellón de la Plana, El Gerente del Patronato Municipal de Deportes
(Documento firmado electrónicamente al margen)